



BORRADOR DECRETO CONCURSOS DE TRASLADOS DE ÁMBITO NACIONAL

“MÁS DE LO MISMO. UNA OPORTUNIDAD DESAPROVECHADA”

Desde USO siempre hemos considerado que el real decreto 895/1989 y demás normativa que lo ha desarrollado y modificado para adaptarlo a la LOGSE y a las transferencias educativas, tenía muchas carencias. Además, hubiéramos deseado que se aprovechara este nuevo real decreto para erradicar la práctica, que desde 1990 se viene realizando, de publicar las vacantes con posterioridad a la solicitud de participación en los concursos. Debería haberse prohibido explícitamente en su articulado.

Sin embargo se nos ofrece un documento que se limita a:

- 1.-Regular la incorporación por LOE de los tres nuevos cuerpos docentes: Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño y Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- 2.-Añadir la Especialidad de Educación Primaria al Cuerpo de Maestros.
- 3.-Adaptar la nomenclatura que hacía referencia a la antigua LOGSE por la de la nueva LOE.

“Es cierto que somos un poco soñadores y el tiempo de las utopías ya ha pasado. No se podía esperar mucho más de este Ministerio. Sin embargo está bien que haya algún sindicato que llame a las cosas por su nombre”

Octubre de 2008

Unión Sindical Obrera.
Federación de Enseñanza Madrid

SECTOR
ENSEÑANZA PÚBLICA

C/ Vallehermoso 78-5ª Planta 28015-Madrid
Tlf: 915986330 Fax 915346241
E-mail: publicamadrid@feuso.es
www.feuso.es

USO
FE
MA